

Dec. No. 2266, que nombra al Sr. Carlos Gordon Guzmán, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Rep. Dominicana en la Rep. de Corea, con sede en Tokio, Japón.

G. O. No. 9550, del 28 de febrero de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2266

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El señor Carlos Gordon Guzmán queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Corea, con sede en Tokio, Japón.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y uno; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2267, que concede pensión del Estado a varios Centenarios y Nonagenarios.

G. O. No. 9550, del 28 de febrero de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2267

VISTA la Ley No. 4219, sobre Pensiones del Estado a Nonagenarios y Centenarios, de fecha 22 de julio de 1955;